



# Respuesta Electrónica

**Número de Radicación**

01-9-2024-019895

**Fecha**

04/04/2024 11:04:30 a. m.

**NIS**

2024-01-124253

**Antecedente**

7-2024-094450

**Asunto \***

QUEJA

**Descripción del Asunto \***

EN SOFIA PLUS DEL SENA NO SE PUBLICÓ JUICIOS DE EVALUACIÓN A TIEMPO, AFECTANDO CERTIFICACIÓN PARA PRUEBAS T&T DE LA FICHA 2591669.

## Destinatario Externo

**Nombre \***

\*

**Email \***

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

\*

1-1015

Bogotá D.C.

Señor:

Anónimo

pqrsanonimas@sena.edu.co

Asunto: Respuesta radicado 7-2024-094450 del 3 de abril de 2024.

Reciban un cordial saludo,

El día 3 de abril de 2024, se recibió comunicación con el radicado del asunto, donde pone en conocimiento unos hechos con presunta connotación disciplinaria, en los siguientes términos:

"(...) En Sofia Plus del SENA no se publicó juicios de evaluación a tiempo, afectando certificación para pruebas T&T de la Ficha 2591669. (...)".

En respuesta a lo anterior, le manifiesto que la Oficina de Control Interno Disciplinario ordenó la radicación del proceso disciplinario con el núm. I-101-08-2024 de fecha 4 de abril de 2024, con el fin de analizar su escrito y proceder de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019.

Se informa que la formulación de una queja o un informe, entendido como uno de los instrumentos mediante los cuales, el

Estado activa su aparato sancionador, con el fin de perseguir aquellos comportamientos o actuaciones de los servidores y ex servidores públicos que merecen reproche y sanción, debe responder a unos requisitos de especificidad y certeza mínimos, que lejos de ser expresión de un exagerado formalismo, propenden por la garantía de los derechos de quienes pueden verse afectados por la investigación. De ahí que, es imprescindible que, la queja o informe deban observar algunas exigencias, tales como evitar la formulación de acusaciones generales, vagas, superfluas, difusas, no concretas, temerarias, o que se refieran a hechos disciplinariamente irrelevantes.

Atentamente,

DAYANNA QUANT ZÚÑIGA

Jefe - Oficina de Control Interno Disciplinario

Calle 54 # 10 - 39 Piso 6 - Tecnoparque, Bogotá D.C

Tel.: +57 (1) 5461500 IP 12934

N.I.S: 2024-01-124253

### Anexos (0)

| Document Name | Attachment Type |
|---------------|-----------------|
|---------------|-----------------|

### Copias Internas

### Copias Externas

### Asociar a otras comunicaciones

| N.I.S          | No. Radicado Relacionado |
|----------------|--------------------------|
| 2024-01-124253 | 7-2024-094450            |